

El Informe sobre la Enseñanza de Idiomas en Puerto Rico:  
Una Perspectiva Sociolingüística\*

Alicia Pousada  
Departamento de Inglés  
Facultad de Humanidades  
Universidad de Puerto Rico, Río Piedras

Estimado público. Me siento verdaderamente honrada por haber sido invitada a compartir con ustedes algunas de mis reacciones sobre el informe de la comisión de ex-secretarios de educación de la Isla.

El bilingüismo y la enseñanza de idiomas han sido fuerzas importantísimas en mi formación personal y profesional. Tuve “la suerte” de ser criada como bilingüe en una villita del estado de Nueva York que prácticamente ignoraba la existencia de otros idiomas, aun cuando la gran mayoría de los residentes para ese tiempo eran descendientes de inmigrantes italianos e irlandeses. Muy bien recuerdo las actitudes negativas y xenófobas de nuestros vecinos cuando nos escuchaban hablar el español al lado del inglés. Durante esos años de la década del '50, se sospechaba y se desconfiaba mucho del individuo bilingüe. Prevalecía la ideología de que el bilingüe tenía por necesidad que ser una persona dividida, esquizofrénica, sin identidad clara, y obviamente buen candidato para la traición del país. (Desafortunadamente, parece que

---

\* Ponencia presentada en un foro auspiciado por el proyecto: “El Idioma en los Procesos Sociales de la Nación Puertorriqueña,” celebrado en la Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, PR, el 21 de octubre del 1987.

actualmente estamos experimentando otra honda de chauvinismo lingüístico en Estados Unidos con el movimiento del “English-only.”)

Mis padres, maestros, bilingües, gallegos e incontrovertiblemente comprometidos con la lucha por la igualdad social, se enfrentaron a esas creencias cerradas. Valientemente (en contra de los consejos de amigos y parientes) decidieron criar a sus hijas con dos idiomas. No lo sabían, pero estaban aventurando en el campo de la política lingüística. Años después, como resultado directo de su preocupación con el idioma, me dediqué al estudio del idioma, sus bases sociales e ideológicas, y la política lingüística. Así es que les hablo esta mañana no solo en mi capacidad como sociolingüista y profesora de inglés, sino también como proponente personal del multilingüismo basado en experiencia propia.

Ahora, quisiera considerar lo que es la política lingüística y la planificación lingüística y como el informe sobre la enseñanza de idiomas en Puerto Rico cae dentro de ese marco. Para este fin, les sugiero tres fuentes de referencia. La primera es el libro *Can Language Be Planned?* editado por Joan Rubin y Bjorn Jernudd. La segunda es un artículo titulado “Language Policy and the Puerto Rican Community,” producto del Grupo de Trabajo sobre la Política Lingüística del Centro de Estudios Puertorriqueños de Hunter College, en Nueva York, donde trabajé entre el 1978-1985. La tercera es la revista *The International Education Journal*, que regularmente presenta artículos útiles en el área de la política lingüística.

La tesis general de las tres fuentes (y de una vasta literatura científica que no se puede citar aquí) es que es posible, deseable, y frecuentemente necesario manipular y dirigir los recursos lingüísticos de un pueblo o una nación para lograr ciertas metas sociales, políticas, educativas, y económicas. La planificación lingüística incluye la selección de idiomas oficiales o nacionales, el desarrollo de sistemas ortográficos, la alfabetización de vocabulario, la enseñanza

de idiomas, la protección de derechos lingüísticos de grupos minoritarios, y la simplificación del lenguaje en documentos oficiales. Cada uno de estos procesos requiere un esfuerzo cuidadoso para producir la unidad y salvaguardar los derechos del pueblo.

Para ser eficaz y sensato, la planificación del idioma (igual que la planificación ambiental o industrial) exige la investigación del problema, la formulación de unas metas y estrategias apropiadas, la realización de la política determinada, y la evaluación de los efectos del cambio iniciado.

La investigación del problema tiende a ser el aspecto menos respetado en la planificación del idioma, pero es el más esencial. Sin saber empíricamente cuales son los recursos lingüísticos, los patrones del uso, los cambios en proceso, las actitudes prevalentes, y las metas del pueblo, no se puede formular una política responsable que tenga sentido ni valor. Muchos planes fracasan precisamente porque no se hicieron las investigaciones preliminares y se tomaron decisiones basadas en conceptos erróneos o posiciones partidistas en vez de datos científicos.

De la investigación del problema surge la **formulación** de la política y sus metas y estrategias. La formulación depende de:

1. La agencia que tiene la responsabilidad de prepararla
2. El estado económico y político actual del pueblo
3. Los sistemas lingüísticos que existen y las actitudes que conllevan
4. La extensión de la alfabetización
5. El sentido de identidad del pueblo, y
6. Su expresión cultural.

Es muy difícil formular una política plena y eficaz. Imprescindible en este esfuerzo es el reconocimiento que el idioma se deriva del pueblo y no se puede planificar para lograr resultados que no corresponden a las necesidades reales y las metas de este pueblo.

La **realización** de la política lingüística requiere el desarrollo de materiales, programas e instituciones para apoyar y fortalecer las decisiones tomadas. Requiere una movilización organizada de los recursos económicos, educativos y comunicativos del pueblo. Muchas veces los planes bellos no llegan a ser fructíferos porque no se les han dedicado suficiente dinero, tiempo y energía. Un plan que no se realiza o se realiza a medias puede frustrar y desesperar al pueblo y fomentar más conflicto.

El éxito o fracaso de la realización y del plan mismo se ven en la **evaluación**. Los criterios para la evaluación incluyen la **suficiencia funcional** (es decir, la precisión lingüística en la función informativa del idioma) y la **aceptación popular** (en otras palabras, si el pueblo considera que el plan es cómodo y apropiado). También se debe considerar si el plan aumenta la autonomía, la democracia, la igualdad y el bienestar del pueblo.

Bien. Ya hemos visto en breve el marco general del proceso que se lleva a cabo diariamente en docenas de países alrededor del globo. ¿Qué se puede aplicar de esa experiencia al caso de Puerto Rico y al informe de los exsecretarios?

El caso de Puerto Rico tiene un significado especial como ejemplo de una prolongada lucha lingüística dentro de una estructura socio-económica en desarrollo conflictivo. La política lingüística de la Isla siempre se ha impuesto desde afuera — primero por la corona española y en este siglo por el gobierno de E.U.

La experiencia de la Isla en manos estadounidenses nos ha enseñado que a muchos poderosos en Washington les encantaría lograr el dominio cultural y lingüístico de Puerto Rico.

Pero después de casi 90 años del régimen, estas fuerzas no han podido convertir el pueblo borincano al inglés a pesar de muchos atentos brutales. El puertorriqueño sigue siendo mayormente hispano-parlante. Como señala el informe: “el español es el idioma preminente del pueblo puertorriqueño” (p. 2).

Se entiende muy bien la resistencia al idioma del opresor y se aplaude. Por otro lado, sin embargo, tenemos que considerar la realidad mundial. Como resultado de una serie de acontecimientos históricos, el inglés ha llegado a ser el idioma materno de unos 300 millones de personas y el segundo idioma de por lo menos unos 300 millones más (véase Fishman, Cooper, & Conrad 1977, p. 57). Es el idioma internacional de ciencia, negocio, tecnología y diplomacia. Además posee una literatura vasta y ampliamente diseminada.

Puerto Rico (siendo colonia, estado o nación soberana) está obligado a instruir a sus hijos en este idioma. No hacerlo sería condenar el país al aislamiento y a la debilidad económica, política e intelectual. Y no se puede ignorar la presencia de 2 millones de boricuas en el continente que expresan su cultura a través del inglés y el español.

El bilingüismo multifuncional parece ser la solución más práctica para Puerto Rico, como lo ha sido para muchos países del mundo. El bilingüismo ofrece la ventaja del mantenimiento de la lengua y cultura tradicional de la Isla asimismo provee acceso a los beneficios económicos de la metrópoli. El informe de la comisión se basa firmemente en esta premisa, y dice que “los dos idiomas son dos avenidas provechosas para llegar al conocimiento y al pleno desarrollo del individuo” (p.3). Quien no acepta esta premisa, o ve el bilingüismo no como una avenida provechosa sino como un expreso hacia el semilingüismo o el monolingüismo en inglés, no aceptará la política que recomienda la comisión y no se puede acercarse a un análisis de los méritos y los defectos de sus planteamientos.

Como estoy de acuerdo con la premisa del bilingüismo, quisiera reconocer públicamente el valor del informe como un inicio y ofrecer las siguientes observaciones basadas en los requisitos de una buena política lingüística.

El informe en si no representa una política lingüística completa. Cae dentro de la etapa de investigación y formulación. Donde falla es en la realización de las recomendaciones y en su evaluación: la primera porque la comisión no tiene fuerza de ley ni el poder de controlar el presupuesto necesario para ejecutar las recomendaciones, y la última porque el informe no se ha divulgado públicamente hasta hoy, aun cuando el gobernador lo mencionó en un discurso poco después de su entrega el 10 de diciembre de 1986. Se espera que de ahora en adelante se someta al análisis crítico del pueblo puertorriqueño.

El informe se presta a la formación de una política lingüística por razón de su actitud cuidadosa, sensata y racional. No padece de la historia que acompaña muchas discusiones del idioma en Puerto Rico. Se basa en investigaciones y experiencia concreta en los salones de clase. Identifica correctamente la necesidad de descentralizar la administración de la educación, estimular la investigación y la innovación en la enseñanza de idiomas, reconocer la heterogeneidad de la población escolar, y bregar con flexibilidad en todo.

En cuanto a la edad apropiada para comenzar el segundo idioma, sigue el camino sano y moderado y plantea que: “se debe iniciar...en el momento más temprano posible, consistente con la situación del alumno y con la política educativa del Departamento de Instrucción establezca” (p.10). Por todo esto, tenemos que felicitar a los miembros de la comisión.

El informe refleja dos enfoques principales de la planificación lingüística:

1. El enfoque de **crear política** que incluye la selección del idioma nacional (en este caso, categóricamente el español con el inglés como segundo idioma) y la alfabetización (actualmente objeto de estudio y acción dentro del Departamento de Instrucción); y
2. el enfoque de **cultivar el idioma** que se dirige hacia la exactitud, la eficiencia, el desarrollo del vocabulario y el estilo (esto se ve en los planteamientos respecto al llamado “empobrecimiento” de ambos idiomas en la Isla).

La indicación de los dos enfoques como necesarios en Puerto Rico subraya la complejidad de la situación isleña y la necesidad de planificar el idioma en diferentes niveles simultáneos dentro de un plan cohesivo. También demuestra la perspicacia de la comisión que merece nuestro agradecimiento.

El defecto mayor del informe consiste quizás en ser demasiado de tímido y respetuoso en su análisis del régimen que determina en gran parte la política educativa de la Isla. Aparte de esto, quisiera señalar dos problemas que me parece ameritan nuestra atención crítica: el uso casual del término “empobrecimiento lingüístico” y la ingenuidad de esperar que la gente de Puerto Rico pueda llegar a gozar el inglés sin miedo y sin rencor a través de un programa del Departamento de Instrucción.

Primero, es aconsejable que se evite el uso casual de palabras muy mal definidas tales como “empobrecimiento lingüístico” (se pueden añadir “transculturación,” “desculturación,” y la “interferencia lingüística” que tanto repitió en su ponencia el Prof. Seda Bonilla). Es cierto que se escuchan en el habla apasionado de personas bien intencionadas que quieren avanzar la situación del pueblo. No obstante, estos conceptos tienen una afiliación cercana al elitismo y al clasismo y fácilmente se pueden utilizar (y de hecho se utilizan) en contra de las mismas masas que estos compañeros pretenden ayudar. Además, comparten una conceptualización falsa del

idioma y la cultura como inmutables y eternos. Sin datos empíricos para justificar su uso, estos términos sirven mayormente como propaganda inflamatoria y no como ciencia cierta.

Segundo, dada la situación difícil de la nación puertorriqueña y su manipulación por fuerzas extranjeras, es utópico esperar que se genere artificialmente un aprecio y cariño hacia el inglés en Puerto Rico. Y verdaderamente no es necesario que uno ame a un idioma ni a sus hablantes para aprovecharse uno de los beneficios que confiere. Será más que suficiente proveerles a los niños puertorriqueños una preparación sólida en el idioma, con mucho énfasis en la comunicación oral, para permitirles la opción de seguir sus fortunas y defenderse tanto en el continente como en el resto del mundo.

Bueno, podría señalar mucho más. El informe tiene bastante carne para picar. Quisiera terminar con unas recomendaciones respecto al seguimiento que se le debe dar al informe:

1. Que se establezca una comisión del idioma, no-partidista, a fin de coordinar el desarrollo de una política lingüística cohesiva. Que participen en ésta representantes de las escuelas públicas y privadas, los círculos del gobierno, las profesiones, las empresas privadas y los medios noticiosos. Esto se da en países tan diversos como la Unión Soviética, Noruega, la República Popular China, Malasia, Suecia, y la India, y ha sido una forma eficaz de bregar con los múltiples aspectos del idioma en países multilingües.
2. Que se inviten a participar a lingüistas, sociolingüistas, sociólogos, antropólogos, especialistas en comunicación, psicólogos, etc. con la misión explícita de llegar al consenso que se dice que no existe respecto al bilingüismo. Muchas veces se asume que no hay consenso porque las perspectivas y los términos técnicos de las disciplinas académicas ocultan los puntos de acuerdo. En el interés de sentar una política



lingüística que vaya a tener la suficiencia funcional y la aceptación popular, es imprescindible establecer un marco teórico que se puede seguir sin mucha vacilación.

3. Que se celebren foros dirigidos hacia un público general para solicitar la opinión de las masas y que éstos estén acompañados de unas encuestas públicas promovidas por los medios noticiosos. Que se utilicen estas actitudes hacia el idioma en la formulación y la realización de la política lingüística. Si no se le consulta al pueblo de antemano, se puede esperar la confusión, la falta de cooperación, el desacuerdo, y el conflicto.

Por último, quisiera recordarles a todos que el idioma siempre sirve como símbolo y bandera para otros conflictos. Detrás del debate sobre la enseñanza del idioma en Puerto Rico están los conflictos respecto al estatus oficial de la Isla, el colonialismo, la migración y el retorno, las necesidades del capitalismo avanzado, etc. Sin embargo, la gente olvida esta realidad y reacciona como si el idioma fuera el problema principal. Si mantenemos esta observación en mente, quizás podemos llevar a cabo una política lingüística basada en las necesidades concretas del pueblo. De cualquier forma, debemos seguir adelante con optimismo y prudencia, recordando siempre las palabras del ilustrado lingüista Tomás Navarro Tomás: “La lengua no tiene otro destino que aquél a donde conducen las gentes que de ella se sirven” (1966, p. 224).

Muchas gracias.



## Referencias

- Fishman, J., Cooper, R., & Conrad, A. (1977). *The spread of English*. Rowley, MA: Newbury House.
- The International Education Journal*. Revista de la Association for Research on International Education, P.O. Box 1301, Scarsdale, NY 10583.
- Language Policy Task Force. (1978). Language policy and the Puerto Rican community. *The Bilingual Review* 5 (1-2), 1-39. (Producto del Centro de Estudios Puertorriqueños, Hunter College, 695 Park Ave., NY 10021).
- Navarro Tomás, T. (1966). *El español en Puerto Rico*. Rio Piedras: Universidad de Puerto Rico.
- Rubin, J., & Jernudd, B. (Eds.). 1971. *Can Language Be Planned?* Honolulu, Hawaii: The University Press.